



## **Proyecto de Ley de Reforma a la Salud sí tiene aval fiscal de MinHacienda para su aprobación en el Senado de la República**

**Bogotá D.C., noviembre 6 de 2025.** Conforme a lo requerido para el debate y aprobación de la reforma a la salud, el Ministerio de Hacienda ha presentado ante la Comisión Séptima del Senado, concepto favorable para la implementación del proyecto de Ley.

Desde la presentación del proyecto de reforma a la salud ante el Congreso de la República, ha surtido un proceso que va desde su radicación en septiembre de 2024 y su aprobación en la Comisión Séptima y la plenaria de la Cámara de representantes en marzo de 2025 y, su estancamiento desde abril de 2025, en la Comisión Séptima del Senado, donde se ha planteado múltiples excusas para dilatar el debate, por esa razón, su trámite no ha avanzado.

Sin embargo, el Ministerio de Salud informa que sí se cuenta con el aval fiscal para la aprobación de la reforma a la salud en varias oportunidades. En septiembre de 2024, con la radicación del proyecto de ley; en mayo de 2025, incorporando los ajustes en Cámara como nuevas fuentes de financiación y progresividad en algunas sendas de gasto y en julio de 2025 para inicio de nueva legislatura.

En agosto de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público allegó a la Comisión Séptima del Senado, el documento de aval fiscal para la aprobación del Proyecto de Ley de reforma a la salud, en el cual se plantea que el impacto fiscal estimado del proyecto de ley puede incorporarse de forma compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, manteniendo la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de las finanzas públicas.

De esa manera, el proyecto de Ley de reforma a la salud cuenta con un concepto favorable de impacto fiscal, sin que este dependa de la aprobación de la Ley de Financiamiento, mostrando que, para este Gobierno de la Vida, la salud de los colombianos es fundamental y prioritaria.





La discusión y aprobación de la reforma a la salud en la Comisión Séptima del Senado es importante para el país, porque va a permitir garantizar el derecho a la salud para todos los residentes y habitantes de Colombia, pero también para continuar implementando la atención primaria en las zonas más apartadas, recuperar la infraestructura hospitalaria y ofrecer la salud que los ciudadanos necesitan.

### **Colombia tiene quien la cuide**

#### **Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

